



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina**

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, que a través del Ministerio de Economía, brinde a esta Honorable Cámara de Diputados información precisa y detallada en relación al mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 11.

Particularmente, solicitamos:

- 1) Aclarar cuáles han sido los trabajos de mantenimiento y reparación realizados desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la actualidad en la Ruta Nacional N° 11, específicamente en el segmento de la provincia de Santa Fe que va desde la localidad de Gobernador Crespo hasta la de Avellaneda. Detallar características de la labor llevada a cabo, fecha y zona del tramo referido.
- 2) Aclarar cuáles serán los trabajos de mantenimiento y reparación programados para el futuro en el corto y mediano plazo en la Ruta Nacional N° 11, específicamente en el segmento de la provincia de

Santa Fe que va desde la localidad de Gobernador Crespo hasta la de Avellaneda. Detallar características de la labor que se llevará a cabo, fecha y zona del tramo referido.

- 3) Explicar cómo afectará lo dispuesto en la Circular de la Dirección Nacional de Vialidad N° 2025-23517811-APN-DVN#MEC a las obras pendientes en la zona mencionada de la Ruta 11 y qué se planificó para solucionar cualquier contratiempo que existiese en ese aspecto.

**Eduardo Tonioli**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Nacional N°11 une las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa. Particularmente en territorio santafesino enlaza numerosas ciudades y comunas del norte provincial con la capital, es una arteria crucial para el comercio, la industria y la agricultura en la región.

Sin embargo, su estado ha sido crítico durante un periodo prolongado. Los problemas incluyen baches, fisuras, pasto crecido en las banquetas, falta de limpieza, arreglo de banquetas y cartelera. Esta situación ha suscitado la inquietud de los ciudadanos y diversas organizaciones de la región, que han manifestado de manera constante la problemática en busca de soluciones, sin que hasta ahora se hayan recibido respuestas efectivas.

A esto se ha sumado la preocupación causada por la Circular de la Dirección Nacional de Vialidad N° 2025-23517811-APN-DVN#MEC de la fecha 6 de marzo de 2025, que con la excusa de “tomar medidas consecuentes para adecuar las acciones a los límites económicos y financieros” ha impartido la directiva de “proceder al cierre de los contratos de obra pública bajo cualquier Sistema de Gestión”.

Para ilustrar la política del gobierno nacional en relación con las obras públicas, es suficiente revisar el apartado sobre Gastos de Capital en el informe titulado “ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - AÑO 2024” elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC). Durante el año pasado, nuestro país experimentó una disminución en la inversión real directa, impulsada, entre otros factores, por la notable reducción de las erogaciones en obras por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, que alcanzó un -73,9% en términos reales. En el caso de la Secretaría de Obras Públicas, esta caída fue aún más pronunciada, llegando a un -96,6% en comparación interanual.

La situación incluso ha llevado al Concejo Municipal de Reconquista (ciudad especialmente afectada por esta contrariedad) ha expresar su preocupación a través de la Resolución 4931/2025 de dicho cuerpo legislativo: “Entendemos que el mantenimiento de las rutas nacionales es una responsabilidad indelegable del Estado Nacional, ya que garantiza la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo productivo de provincias y municipios, por lo que la suspensión de las tareas de mantenimiento y reparación genera rutas intransitables, aumentando la posibilidad de accidentes y poniendo en peligro la vida de las personas que circulan por allí.”

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Eduardo Tonioli**